

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MARBELLA CHILE S.A.

**CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

Por acuerdo del directorio, cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria y Constructora Marbella Chile S.A., para el día 26 de abril de 2018, a celebrarse a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Callao N° 3.539, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las materias siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance general y de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
2. Pronunciamiento sobre la remuneración del directorio para el presente ejercicio;
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2018;
4. Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales; y
5. Otras materias de interés social que corresponda tratar en junta ordinaria de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la junta, esto es, a la medianoche del día 19 de abril de 2018.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la junta a la hora en que ésta deba iniciarse.

En la sede social ubicada en Km. 35 Camino Concón a Zapallar, comuna de Puchuncaví, se encuentran a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria anual de la sociedad y del balance, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas. El balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos serán publicados en <http://www.marbellachile.cl/marbella-country-club-sa/> el día domingo 08 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=61192>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.